

BORRADOR ACTA DÉCIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

En Velilla de San Antonio, a 22 de marzo de 2018 y, previa convocatoria para celebrar la décimo-quinta sesión de la Comisión de Medio Ambiente, se reúnen:

D. José Redondo, Concejal de Medio Ambiente

D. Óscar Segovia, Concejal

D. Pedro Jesús Espada, Concejal

D. Antonio Montes, Concejal

D. Antonio Martínez, Representante de la Asociación Ecologista El Soto

D. Francisco Javier Casadomé, Sargento de la Policía Local

D. Fernando González, Agente de la Policía Local

Se inicia la sesión a las 9:00, pasándose al estudio de los distintos puntos del Orden del Día:

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 19 de octubre de 2017

Se aprueba el acta, sin que exista observación alguna.

2º.- Información sobre Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid.

Inicia el punto el Concejal de Medio Ambiente refiriendo el contenido de la reunión convocada por la Consejería de Medio Ambiente a la que acudieron Alcaldes y Concejales de municipios con presencia de ríos y humedales catalogados. En dicha reunión, la Dirección General de Medio Ambiente presentó la primera fase del Plan Integral de Recuperación y Conservación de los Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid, plan dirigido a mantener y recuperar los ríos y humedales de la región. A continuación, prosigue el Concejal, se informó a los asistentes que se iba a iniciar la *fase de participación* en dos sesiones abiertas en cada una de las zonas en las que se divide la Comunidad de Madrid, correspondiendo a nuestro municipio la zona de Arganda del Rey. , en dicha fase se recogerán las propuestas de los agentes sociales y, posteriormente, se abrirá un período de exposición pública para presentación de alegaciones, teniendo prevista la finalización del estudio para el año 2019.

El Concejal añade que, según se manifestó en la reunión, la Comunidad de Madrid no tiene prevista memoria económica y que, con el Plan, se va a actualizar la situación de las lagunas puesto que el anterior se realizó hace, aproximadamente, 15 años.

Interviene d. Antonio Martinez añadiendo que tiene información al respecto y que va a asistir a una reunión en el CYII, comenta que el estudio es muy deficiente por su escasez en información y añade que, respecto a la valoración ambiental que se realiza, donde se trata el problema de eutrofización, se concluye con que se solucionará por sí solo, sin necesidad de actuación alguna, lo cual, manifiesta el interviniente, resulta preocupante.

3º.- Puestos de Pesca

Respecto a los puestos de pesca, el Concejal de Medio Ambiente informa que en el presupuesto del año en curso se ha creado una partida para costearlos y, además se dispone de cinco unidades donadas por la Comunidad de Madrid. En lo relativo a la ubicación de los mismos piensa que se pueden colocar en los lugares habituales de pesca, desde el embarcadero al final, no obstante, comenta que se convocará a los pescadores para estudiar los puntos más adecuados y añade que se trasladará la información a la Comisión.

El Concejal Pedro J. Espada se interesa sobre el cambio de situación de los puestos, cerca de Picón de los Conejos.

D. José Redondo expresa su interés en instalar los puestos a la mayor brevedad pero que la ubicación definitiva se realizará en base a las condiciones recogidas en el Estudio de las Lagunas.

El representante de la Asociación Ecologista el Soto se interesa por el número de puestos a instalar, preguntando si van a ser los ocho que se aprobaron en la moción y complementa la información refiriendo que en la moción se señaló la zona de los tubos como ubicación propicia, muy utilizada por los pescadores, además, pone de manifiesto el interés de aprovechar el deterioro de las tierras de ribera para instalar los puestos ya.

El Concejal de Medio Ambiente responde que los puestos donados son muy amplios por lo que en la zona de los tubos se colocarán puestos de dimensiones inferiores.

El Concejal Pedro J. Espada considera que se debería llevar un control sobre el uso de los puestos, debiendo llevar a cabo reserva de los mismos en el Ayuntamiento, lo cual facilitaría la vigilancia y así reeducar a los pescadores que realizan malas prácticas, como el acumulo de residuos. Valora positivamente que el Ayuntamiento se acerque a los pescadores y comenta que le han solicitado reunirse a otras horas.

D. José Redondo comunica que la Patrulla Ambiental controla habitualmente a los pescadores y, respecto al deterioro de las áreas de pesca, añade la necesidad de determinar zonas de residuos y llevar a cabo la retirada de los mismos. Además, comenta que en principio los puestos no son los únicos puntos para practicar la pesca.

D. Antonio Montes se interesa por el número de pescadores, si éste sería igual al de puestos y expresa su desacuerdo en lo relativo a la reserva de los puestos.

Interviene D. José Redondo informando que el número de pescadores no tiene por qué ser igual al de puestos y, respecto a los turnos y control sobre los mismos, manifiesta que el Ayuntamiento no tiene capacidad para llevar a cabo esas funciones.

D. Antonio Montes sugiere que, ante la situación de la fauna piscícola en la laguna, se podrían realizar una serie de recomendaciones a los pescadores, relativas especialmente a la superpoblación de peces gato.

El Concejal de Medio Ambiente considera que habría que esperar a las conclusiones del estudio de la Universidad de Alcalá de Henares para considerar la pesca con muerte.

El representante de El Soto manifiesta que para llevar a cabo la pesca con muerte, sólo habría que cumplir con lo dispuesto en ley de especies invasoras.

El Concejal de Medio Ambiente responde que se puede plantear a la Consejería de Medio Ambiente que nos autoricen para que la pesca en la laguna sea con muerte, considerando la elevada presencia de fauna piscícola en la misma, no obstante, reitera que esta decisión se tomará una vez realizado el estudio de la laguna.

Interviene el sr. Montes interesándose por los resultados del estudio realizado por la Guardia Civil sobre la mortandad de peces ocurrida en enero de 2016 en la laguna del Raso y la necesidad de disponer de los mismos, a lo que se le responde que el Departamento de Medio Ambiente le hará entrega de la información referida.

4º.- Informe de la Patrulla Ambiental

Toma la palabra el Policía d. Fernando González para poner en común las conclusiones de su trabajo sobre las áreas naturales, manifestando lo siguiente:

- .- No se ha apreciado pesca furtiva en el resto de las lagunas.
- .- Presencia de residuos y árboles caídos en las zonas de Picón de los Conejos y la Riada.
- .- Considera importante llevar a cabo campañas de concienciación.

El sr. Redondo Fernández interviene manifestando ser desconocedor de la presencia de residuos, para cuya retirada es necesaria la información de la ubicación de los mismos, información que se remitirá al Parque Regional del Sureste, entidad colaboradora con el Ayuntamiento. Añade que, en el caso de los árboles caídos, el Parque ya ha actuado en otras ocasiones y respecto al Picón de los Conejos, a pesar de tratarse de terrenos privados, se puede tratar tanto con el PRSE como con la Confederación Hidrográfica del Tajo. Continúa el sr. Redondo Fernandez refiriéndose a la presencia de la alambrada deteriorada en parcelas de Picón de los Conejos, que, tras informar a la CHT, ésta ha indicado que es un problema sobre el que no tienen competencia, por lo que hay que tratarlo con la propiedad.

El Sr. Martinez propone la elaboración de un informe donde queden reflejados los puntos de acumulación de residuos de la laguna intermedia y, a través de la Concejalía de Medio Ambiente, remitirlo a la Comunidad de Madrid. Respecto al protocolo de vigilancia ambiental, pregunta sobre su cumplimiento, comentando la necesidad de intensificar el servicio con la llegada del buen tiempo.

D. Óscar Segovia se interesa por la retirada de la valla que, al encontrarse en tan mal estado, puede resultar peligrosa para los vecinos que transitan por la zona.

Toma la palabra d. Pedro Jesús Espada para informar sobre la existencia de dos puntos de acumulación de residuos, en Papelera del Jarama y en calle Herreros, y la necesidad de que sean eliminados. El Concejal de Medio Ambiente responde que dará traslado de la información al departamento de vías y obras, responsable de los residuos en áreas urbanas, para que procedan a su recogida, y aclara que el departamento de Medio Ambiente no tiene competencia ni medios.

El agente González informa sobre la presencia de un nido de cotorras próximo a la laguna del Raso y sobre el escrito que entregó para su retirada. El sr. Redondo Fernández indica que para acometer estos trabajos, es necesario disponer de medios materiales y personales, medios que en la actualidad no se disponen. No obstante, en primavera-verano se llevarán a cabo las labores necesarias para la retirada del nido. Añade a lo anterior que el problema de las cotorras no termina con la extracción de los nidos trasladándose el problema a otros puntos. El sr. Montes apunta que se desplazarían a otros municipios. El Concejal de Medio Ambiente, continúa comentado el problema generado por las cigüeñas en los domicilios particulares, donde han anidado, desde la retirada del nido de la torre de la iglesia.

5º.- Varios

El concejal Espada comenta que, según queda reflejado en el acta anterior, hubo vertido de purines y lácteos a la laguna del Raso a través del colector, motivo que genera eutrofización en el agua, y pregunta si hay un estudio de los vertidos en la zona así como la posibilidad de sellar la cacera que se encuentra en desuso.

El sr. Redondo Fernández explica que la Universidad de Alcalá de Henares está tomando muestras del agua de la zona para su análisis a fin de comprobar la composición y posibles vertidos. Por lo que, prosigue, hasta que no se entreguen los resultados de los análisis, previsto para Junio o julio, no se puede deducir nada.

D. Pedro Jesús Espada solicita se pase la información con las actas de las próximas comisiones.

El Concejal de Medio Ambiente informa sobre la presencia, en la próxima comisión, de integrantes del estudio de las lagunas, para que den un avance del mismo y expliquen las dudas que surja a los integrantes de la Comisión.

No existiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Sesión, emplazando a los presentes a la siguiente Comisión para el mes de mayo.